



BOLETÍN DE VIGILANCIA ESTRATÉGICA

Grupoperativo
E  **ABeba**
Recup_Eva

JULIO 2024

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales



ÍNDICE

1	RELACIÓN DE AYUDAS E INCENTIVOS EN ACTIVO	2
1.1	Ayudas e incentivos específicos en Extremadura	2
1.2	Ayudas e incentivos nacionales.....	2
2	NOTICIAS DE INTERÉS.....	4
2.1	Agronomía.....	4
3	RECOMENDACIONES	5
3.1	ENISA AgroInnpulso.....	5
3.2	Feria Speciality & Fine Food London.....	6



1 RELACIÓN DE AYUDAS E INCENTIVOS EN ACTIVO

1.1 AYUDAS E INCENTIVOS ESPECÍFICOS EN EXTREMADURA

Ayudas de la convocatoria pública 1/2024022 de la Asociación para el Desarrollo Rural Jerez Sierra Suroeste (ADERSUR), bajo la metodología Leader en el marco de la Estrategia de Desarrollo Local Participativa 2014-2020 de la Comarca Sierra Suroeste, en referencia a inversiones en transformación y comercialización de productos agrícolas

Solicitudes hasta: 01/07/2024

Ayudas de la convocatoria pública 1/2024022 de la Asociación para el Desarrollo Rural Jerez Sierra Suroeste (ADERSUR), bajo la metodología Leader en el marco de la Estrategia de Desarrollo Local Participativa 2014-2020 de la Comarca Sierra Suroeste, en referencia a inversiones en la creación y desarrollo de empresas y actividades no agrícolas en zonas rurales

Solicitudes hasta: 01/07/2024

Convocatoria pública de ayudas bajo la metodología Leader en la Comarca de Olivenza para inversiones en transformación y comercialización de productos agrícolas. 19..2.2. Inversiones en transformación y/o comercialización de productos agrícolas (no contemplado en el anexo I del Tratado)

Solicitudes hasta: 19/07/2024

Convocatoria pública de ayudas bajo la metodología Leader en la Comarca de Olivenza para inversiones en transformación y comercialización de productos agrícolas. 19..2.2. Inversiones en transformación y/o comercialización de productos agrícolas (contemplado en el anexo I del Tratado)

Solicitudes hasta: 19/07/2024

Convocatoria que tiene por objeto promover la participación en el programa Pyme Global, cofinanciado en un 85%, por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea, para la participación en la Visita Profesional a la feria Asia Fruit Logística que se celebrará en Hong Kong

Solicitudes hasta: 08/07/2024

Convocatoria de las ayudas por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU, para la participación agrupada en la Feria Speciality & Fine Food London, para el ejercicio 2024

Solicitudes hasta: 01/07/2024

1.2 AYUDAS E INCENTIVOS NACIONALES

ENISA AgroInnpulso

Solicitudes hasta: 31/12/2024

Se convocan las subvenciones previstas en el Real Decreto 388/2021, de 1 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la obtención de avales de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria S.M.E. (SAECA) por titulares de explotaciones agrarias, de operadores económicos del sector pesquero o de industrias agroalimentarias que garanticen préstamos para su financiación

Solicitudes hasta: 15/09/2024



Se convocan las subvenciones previstas en el Real Decreto 388/2021, de 1 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la obtención de avales de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria S.M.E. (SAECA) por titulares de explotaciones agrarias, de operadores económicos del sector pesquero o de industrias agroalimentarias que garanticen préstamos para su financiación

Solicitudes hasta: 15/09/2024

Se convocan las subvenciones previstas en el Real Decreto 388/2021, de 1 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la obtención de avales de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria S.M.E. (SAECA) por titulares de explotaciones agrarias, de operadores económicos del sector pesquero o de industrias agroalimentarias

Solicitudes hasta: 15/09/2024



2 NOTICIAS DE INTERÉS

2.1 AGRONOMÍA

APLICACIÓN POSTCOSECHA DE DIÓXIDO DE AZUFRE EN UVA DE MESA PARA PRESERVAR LA FRESCURA DEL RAQUIS

Fecha: 14 junio 2023

Redactado: Beatriz Riverón

Las uvas de mesa son una fruta popular debido a su notable calidad organoléptica y nutricional. La producción mundial ascendió a alrededor de 26,25 millones de toneladas durante el año comercial 2021-2022. La mayor parte de la producción mundial de uva de mesa se distribuye en los mercados locales, y suele comercializarse a los pocos días de la cosecha. Sin embargo, el deterioro del raquis, como el marchitamiento y el oscurecimiento, ocurre rápidamente, ya que, en esta estructura, la respiración es más intensa que en las bayas (no climatéricas) y también es más propensa a la deshidratación. Este fenómeno, confiere una apariencia antiestética de los racimos y reduce su atractivo para los consumidores. El pardeamiento del raquis se clasifica como un trastorno amplio poscosecha que está relacionado con la deshidratación y senescencia de los tejidos, la destrucción de la integridad celular, la degradación de la clorofila, el oscurecimiento mediado por etileno y los procesos oxidativos. En general, el deterioro de la integridad celular durante la senescencia tisular provoca la pérdida de la compartimentación celular con liberación de enzimas y sustratos, favoreciendo así la aparición del pardeamiento enzimático. El pardeamiento del raquis depende principalmente de la actividad de la enzima polifenol oxidasa y de la disponibilidad de compuestos polifenólicos como sustratos; esta estructura posee un alto nivel de compuestos fenólicos, por lo tanto, es más propenso a la oxidación y pardeamiento.

Al aplicar el dióxido de azufre en un trabajo científico actual, se estudió su acción para prevenir la descomposición y el oscurecimiento del raquis de uvas de mesa obteniéndose resultados muy satisfactorios. El efecto es el resultado de la fuerte capacidad antioxidante que posee el SO₂, y de unión a compuestos que producen pigmentación marrón, así como la interacción directa con enzimas relacionadas con el pardeamiento enzimático, como la polifenol oxidasa. Por otro lado, el SO₂ llega a los tejidos internos principalmente a través de los estomas de la superficie del raquis y participa del metabolismo del azufre en las frutas, para generar una serie de compuestos orgánicos como cisteína, glutatión y metionina, todos con relevante capacidad antioxidante. La acumulación de compuestos de azufre promovida por SO₂ desempeña un papel positivo en el retraso del pardeamiento.

Fuente: <https://www.poscosecha.com/aplicacion-poscosecha-de-dioxido-de-azufre-en-uva-de-mesa-para-preservar-la-frescura-del-raquis>

3 RECOMENDACIONES

3.1 ENISA AGROINNPULSO

Línea de financiación dirigida a impulsar la transformación digital de las empresas del sector agroalimentario y del medio rural. Los fondos de esta línea provienen del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y serán gestionados y administrados por ENISA.



3.1.1 OBJETIVO

Apoyar proyectos empresariales de base tecnológica, a través de la financiación, con el objetivo de estimular e impulsar la transformación digital de las pequeñas y medianas empresas del sector agroalimentario y del medio rural.

3.1.2 BENEFICIARIOS

Podrán obtener los préstamos participativos las pequeñas y medianas empresas agroalimentarias de toda la cadena de valor, incluidas las situadas en el medio rural que desarrollen actividades innovadoras y/o de base tecnológica que apliquen sobre ésta (agroTIC), con especial atención a aquellas con capacidad de generar empleo de calidad para jóvenes y mujeres, y que acometan las inversiones necesarias y lleven a cabo su proyecto empresarial basando su actividad en la generación de nuevos productos, procesos o servicios.

3.1.3 REQUISITOS

- Domicilio social en España.
- Ser una pyme, conforme a la definición de la Unión Europea.
- Tener personalidad jurídica propia, independiente de la de los socios o partícipes.
- El proyecto empresarial ha de demostrar su viabilidad técnica y económica, y presentar un modelo de negocio innovador, novedoso o con claras ventajas competitivas.
- La empresa prestataria deberá cofinanciar las necesidades financieras asociadas al proyecto empresarial.
- Los fondos propios de la sociedad serán equivalentes, como mínimo, a la cuantía del préstamo.
- La empresa que solicite un préstamo Enisa deberá mostrar una estructura financiera equilibrada y profesionalidad en su gestión.
- Deberán presentarse las cuentas del último ejercicio cerrado, que habrán sido depositadas en el Registro Mercantil o en otro registro público que proceda.
- La empresa que reciba un préstamo Enisa, por un importe superior a 300.000 €, deberá tener auditados externamente los estados financieros del último ejercicio cerrado.
- Quedan excluidas las empresas cuya actividad corresponda a los sectores inmobiliario y financiero. Más información sobre este asunto en las "preguntas frecuentes".

3.1.4 CONDICIONES

- Importe mínimo del préstamo: 25 000 €.
- Importe máximo del préstamo: 1 500 000 €.
- Para la determinación del importe se valorará, entre otros factores, la cuantía de fondos propios y la estructura financiera de la sociedad.



- El tipo de interés se aplicará en dos tramos:
 - Primer tramo: euríbor + 3,75 %
 - Segundo tramo: aplicamos un interés variable en función de la rentabilidad financiera de tu empresa, con un límite máximo establecido entre el 3 % y el 8 %, de acuerdo con la calificación (rating) de la operación.
- Comisión de apertura: 0,5 %.
- Vencimiento: máximo, 9 años.
- Carencia de principal: máximo, 7 años.
- Comisión por amortización anticipada: equivalente al importe que el préstamo hubiese devengado en concepto de segundo tramo de intereses si el préstamo se hubiera amortizado en los plazos acordados y el segundo tramo de interés se hubiese liquidado al tipo máximo, deduciendo los intereses de segundo tramo devengados hasta la fecha de amortización anticipada. Quedarán exentas de esta comisión las amortizaciones anticipadas que se produzcan como consecuencia de una operación de refinanciación.
- Comisión de vencimiento anticipado por cambio en el accionariado: En el caso de cambio en la mayoría de control de la empresa prestataria y/o de transmisión global por cualquier título de los activos de la empresa prestataria, se establece la opción a favor de ENISA de declarar el vencimiento anticipado del préstamo. En el caso de ejercer dicha opción, se establecerá una penalización por vencimiento anticipado, equivalente al importe que el préstamo hubiese devengado en concepto de segundo tramo de intereses -si el préstamo se hubiera amortizado en los plazos acordados y el segundo tramo de interés se hubiese liquidado al tipo máximo-, deduciendo los intereses de segundo tramo devengados hasta la fecha de vencimiento anticipado.
- La amortización de intereses y principal es trimestral.
- Para la concesión del préstamo no se exigirán garantías adicionales a las del propio proyecto empresarial.

3.1.5 ENLACE

<https://www.enisa.es/es/financia-tu-empresa/lineas-de-financiacion/d/agroinnpulso>

3.2 FERIA SPECIALITY & FINE FOOD LONDON

Convocatoria de las ayudas por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU, para la participación agrupada en la Feria Speciality & Fine Food London, para el ejercicio 2024.

3.2.1 OBJETIVO

Promover las exportaciones de productos agroalimentarios de empresas extremeñas al mercado internacional.



3.2.2 BENEFICIARIOS

PYMEs que desarrollan en Extremadura actividades de transformación, de fabricación, de construcción, de instalación o de producción, así como de comercio al por mayor y de servicios, excluidas las de intermediación



3.2.3 REQUISITOS

Se establece un límite máximo de 5 participantes para esta convocatoria. Los solicitantes deberán pertenecer a los siguientes sectores objetivo (según agrupaciones de actividades económicas incluidas en las Tarifas del Impuesto de Actividades Económicas):

- 41 – Industria de productos alimenticios y bebidas
- 42 – Industrias de otros productos alimenticios, bebidas y tabaco
- 61 – Comercio al por mayor

3.2.4 CONDICIONES

Los servicios disponibles para los beneficiarios de esta acción comercial serán los que se detallan a continuación:

- Participación agrupada como co-expositores en el stand de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U., bajo paraguas FIAB, con un espacio aproximado de 6 m2 por empresa dotado de decoración, mobiliario y almacén
- Asesoramiento técnico de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. antes, durante y después a la acción

La acción comercial no incluye:

- Gastos de desplazamiento (vuelos, alojamiento, traslados, seguro de viaje, etc.).
- Gastos de manutención.
- Otro tipo de gastos que se tengan antes, durante o posteriormente a la acción (envío de muestras, servicios de traducción, etc.).

3.2.5 ENLACES

<https://www.specialityandfinefoodfairs.co.uk/>

<https://www.extremaduraavante.es/events/feria-speciality-fine-food-london-2024/>